

Política de inclusión

Contenido

Antecedentes.....	2
Comisión.....	2
Contexto particular del colegio	3
Principios de nuestra política de inclusión	3
Conceptos importantes.....	5
Inclusión	5
Diferenciación	5
Recursos	6
Alumnos con necesidades especiales que cursan el Programa del Diploma IB.....	7

Política de inclusión

Antecedentes

Nuestro colegio siempre ha contado con normas claras respecto al manejo de alumnos con necesidades especiales; algunas de ellas publicadas en el reglamento del colegio, otras como documentos internos.

La presente *política de inclusión* se entiende como una actualización de estas normas. Ha sido elaborada por el coordinador IB en colaboración con el director y la psicóloga del colegio, y después de haber consultado con el director y la coordinadora IB del plantel de nuestro colegio en el Distrito Federal (colegio IB 004343) con el objetivo de una cierta unificación de nuestras políticas.

Comisión

Esta política entró en vigor a partir del ciclo escolar 2014/15 y es continuamente reevaluada y revisada por la comisión a cargo (director del plantel, coordinador IB, psicóloga). El propósito del comité es el de revisar y modificar el documento en caso de ser necesario y planear cómo comunicar las nuevas prácticas al personal involucrado. Esta última versión es válida a partir del ciclo escolar 2015/16.

Contexto particular del colegio

Nuestro colegio es un colegio de alto rendimiento (“Leistungsschule”). La selección de nuestros alumnos se efectúa mediante pruebas de admisión basadas en habilidades. La promoción al siguiente grado es reglamentada claramente en el reglamento del colegio. Por ende, esta política se aplica al alumnado ya seleccionado de nuestro colegio, como también a nuestra comunidad en general.

Principios de nuestra política de inclusión

Para el CSM es fundamental que exista una justa equidad de oportunidades para todos los alumnos de nuestro colegio.

Los principios de nuestra *política de inclusión* están fundamentados en los siguientes documentos de nuestra institución:

- el Reglamento
- la Misión
- el Ideal Pedagógico

El punto principal del *Reglamento* del CSM que apoya esta política es:

- “Es importante [...] respetar a todas las personas que integran la comunidad escolar en su dignidad, sus derechos y sus pertenencias, brindando un trato amable, honesto, cortés y respetuoso a los demás miembros de la comunidad escolar, independientemente de su edad, raza, credo, o lengua, preferencia sexual, condición física o emocional, discapacidad, posición económica o pensamiento político.”

Los puntos de la *Misión* del CSM que apoyan esta política son:

- “El CSM fomenta una educación personalizada de primera calidad.”
- “El CSM logra una formación integral al desarrollar capacidades intelectuales, artísticas, deportivas, sociales y emocionales.”

Los puntos del *Ideal Pedagógico* del CSM que apoyan esta política son:

- “Los profesores gozan de la libertad para elegir la metodología adecuada. Aprovechan esta libertad para adaptar la metodología, el trabajo individual o por equipo y el material didáctico a las necesidades de los alumnos tomando en cuenta también el tema y las circunstancias.”
- “Alumnos, padres y profesores comparten la responsabilidad en el proceso educativo.”
- “Los profesores están en continua comunicación y trabajan en equipo. Evalúan los procesos y los resultados de su enseñanza.”

Estamos conscientes del hecho de que en la educación y la enseñanza de los jóvenes hay que considerar de manera adecuada sus talentos, habilidades e inclinaciones. La justa equidad de oportunidades significa que el alumno tiene la oportunidad de desarrollar su potencial individual de aprendizaje y personalidad. Como escuela queremos garantizar un apoyo diferenciado, alentador y continuo para el alumnado.

Conceptos importantes

En el contexto de esta *política de inclusión* es importante definir los conceptos de *inclusión* y *diferenciación*.

Inclusión

“La inclusión es un proceso continuado cuyo objetivo es aumentar el acceso de todos los alumnos y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras. Esto solo puede lograrse en una cultura de colaboración, respeto mutuo, ayuda y solución de problemas. [...] La inclusión consiste en responder de forma positiva a las necesidades únicas de cada persona. La inclusión no es marginar a los alumnos por sus diferencias.” (Citado de *La diversidad en el aprendizaje y las necesidades educativas especiales en los programas del IB*, pág. 3).

Diferenciación

“[...] la enseñanza diferenciada puede definirse como la respuesta del docente a las diversas necesidades de aprendizaje de los alumnos. [...] La diferenciación es el proceso de identificación de las estrategias más eficaces para lograr objetivos convenidos con cada uno de los alumnos. [...] Un buen currículo debe ser coherente, pertinente, estimulante y exigente, y todas las tareas deben de respetar la diversidad de los alumnos. La diferenciación puede ayudar a los alumnos a acceder a contenido de un nivel apropiado a través de varios recursos, y debe convertirse en una parte esencial de la planificación del currículo de cada profesor.” (Citado de *La diversidad en el aprendizaje y las necesidades educativas especiales en los programas del IB*, pág. 5).
Con referencia a la diferenciación remitimos también a nuestra *política de evaluación* y a nuestra *política lingüística*.

Recursos

Para cumplir con nuestros principios en las metas arriba mencionadas, el colegio pone a disposición los siguientes recursos:

- Diferenciación (véase definición) e individualización en clase
- Intercambio regular con los padres de familia respecto al progreso de aprendizaje de sus hijos, que incluye la definición de metas individuales y de medidas de apoyo.
- Clases extra en forma de cursos de apoyo
- Apoyo con la psicóloga (asesora psicopedagógica) en caso de detectar alguna necesidad especial.
- Canalización a apoyo con especialistas externos
- Confidencialidad: Toda documentación recibida en relación a alumnos con necesidades especiales será resguardada por la psicóloga.

Desarrollo profesional: Los profesores recibirán desarrollo profesional como estrategia para cumplir con necesidades de educación especial, particularmente en lo relacionado a los principios de las buenas prácticas y ejemplos específicos de necesidades especiales (véase *La diversidad en el aprendizaje y las necesidades educativas especiales en los programas del IB*, pág. 6 s.).

Alumnos con necesidades especiales que cursan el Programa del Diploma IB

La participación en el programa del diploma IB es obligatoria para todos los alumnos de nuestra preparatoria.

Cualquier alumno con necesidad de adecuaciones especiales debe ser identificado antes de empezar el programa. Estas adecuaciones especiales pueden incluir modificaciones a papeles de exámenes, extensiones a fechas límite, asistencia para trabajos prácticos, escribanos y transcriptores o lectores. Estas adecuaciones especiales deben ser autorizadas por el IB. Los mecanismos de soporte para necesidades especiales se desglosan en la publicación IB *Candidatos con necesidades especiales*.